
MERCOSUR/PM/SO/REC. 06/2009

INSTITUTO ESTADÍSTICO DEL MERCOSUR (IEM)

VISTO

Los objetivos de integración expresados en el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto;

CONSIDERANDO

Que resulta necesario dotar al MERCOSUR de organismos competentes para consolidar el proceso de integración y favorecer el desarrollo del Bloque en el nuevo escenario internacional;

Que el relevamiento de datos estadísticos y censales son una herramienta fundamental para el diagnóstico y planificación de políticas a nivel gubernamental y la toma de decisiones en el sector privado;

Que dichos datos sirven para captar las demandas y necesidades de la población en su conjunto;

Que actualmente existe un déficit de información a nivel regional en materia de población, educación, salud, vivienda, empleo, industria, producción, medio ambiente, desarrollo científico y tecnológico;

Que es necesario crear en el Bloque una instancia que se encargue de reunir, procesar y comparar esta información, procedente de distintas fuentes;

Que es necesario que esta información presente rigor científico y metodológico;

Que para ello es necesario crear un organismo independiente del poder político y de alto nivel técnico, cuyo accionar sea realizar el seguimiento preciso y sintético de la evolución de las variables mencionadas, considerando la realidad interna del MERCOSUR y su posición internacional;

Que la actualidad nos demuestra la importancia de mantener relaciones de cooperación con organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y con organismos nacionales de otros países, para lo cual son fundamentales la información antes señalada;

Que los Estados Parte tienen los recursos humanos y técnicos adecuados para conformar un espacio especializado en la materia;

REAFIRMANDO

El derecho de los ciudadanos del MERCOSUR al acceso a la información;

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA:**

Art. 1º Que el Consejo del Mercado Común cree el Instituto Estadístico del MERCOSUR (IEM), con el propósito de llevar a cabo las actividades antes mencionadas y ofrecer información actualizada, válida y confiable para interpretar la realidad.

Montevideo, 18 de mayo de 2009

**Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín
Presidente**

Edgar Lugo

Secretario Parlamentario